

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 18.00 horas, se reúnen en la sede social los señores Síndicos Titulares y Suplentes Contadores Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio Roberto Garcés y Doctores Fernando Noetinger y Horacio Tedín, elegidos en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. celebrada el día de la fecha, para integrar, por el término de un año, la Comisión Fiscalizadora de la sociedad. **a.-** Los Contadores Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio Roberto Garcés, aceptan su designación como Síndicos Titulares; y establecen domicilio legal mientras dure su mandato en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 430, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace constar que el Síndico Titular Contador Antonio Roberto Garcés no asumirá hasta tanto no obtenga la autorización del Banco Central de la República Argentina exigida por la Comunicación “A” 6111, en consecuencia, el Dr. Fernando Noetinger asumirá como Síndico Titular hasta tanto se obtenga la referida autorización. **b.-** Los Doctores Fernando Noetinger y Horacio Tedín aceptan su designación como Síndicos Suplentes, y establecen domicilio legal mientras dure su mandato de la siguiente forma: Fernando Noetinger en 25 de Mayo N° 489, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Horacio Tedín en Lavalle N° 556, 2° piso, departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace constar que el Síndico Suplente Dr. Miguel Norberto Armando aceptará su cargo con posterioridad por encontrarse fuera del país. **c.- Concurrencia a reuniones de directorio:** Se resuelve que a las reuniones de Directorio de la sociedad, en representación de la Comisión Fiscalizadora, debe asistir al menos uno de los tres Síndicos Titulares, con obligación del o de los que concurren, de informar sobre lo allí tratado en la primera posterior reunión de la Comisión Fiscalizadora que se celebre. **d.- Firma de Estados Contables, Informes y otra documentación:** Se resuelve por unanimidad delegar en cualesquiera de los Síndicos Titulares, la firma de los Estados Contables e Informes y toda la documentación que deba ser intervenida por la Comisión Fiscalizadora, siempre y cuando sea unánime la opinión respecto de los Informes y/o documentación a ser suscripta. En caso de discrepancia, el Informe y/o documentación deberá ser firmado por la totalidad de los integrantes, debiendo hacer constar la opinión disidente en el Informe respectivo. **e.- Honorarios:** En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de la fecha, fueron aprobados los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, cuya asignación fue informada a la Administración de la Sociedad, a los efectos pertinentes. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18.25 horas.

Firmado: José Luis Gentile, Omar Severini, Antonio Roberto Garcés, Fernando Noetinger y Horacio Tedín.-----

Es copia fiel de su original transcripto en Acta N° 1492 a fs. 233 del Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora N° 8 de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.-----